



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria y Programas (PRONOEI)
CIUDAD.

Asunto : Precisar el alcance de la prohibición de cobros no autorizados por el CAE en las II.EE durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : Oficio Múltiple N.° 000118-2026-MIDIS-PAE-UTAYAC.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó la prohibición de efectuar cobros no autorizados por parte de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) durante la prestación del servicio alimentario escolar, comunicar la siguiente precisión:

Para efectos de lo señalado en el referido Oficio Múltiple, la expresión "**cobros no autorizados**" comprende aquellos cobros, aportes, cuotas, contribuciones u otros conceptos económicos que sean solicitados o efectuados **sin contar con la aprobación consensuada de los padres y madres de familia**, adoptada mediante reunión o asamblea general de la comunidad educativa.

En ese sentido, la prohibición está orientada a prevenir cobros establecidos o exigidos de manera unilateral, sin contar con el correspondiente acuerdo consensuado de los padres y madres de familia, en el marco de los espacios de participación de la comunidad educativa.

Por lo expuesto, **se solicita a los directores(as) de las instituciones educativas e integrantes de los CAE tomar conocimiento de la presente precisión, difundirla y considerarla en las acciones relacionadas con la prestación del servicio alimentario escolar**, a fin de evitar interpretaciones distintas respecto de lo comunicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO
Director de Programa Sectorial III

FMHA/hafm

Exp: DREAUGELHCOSDIR20260001099

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 90YM8ED2

